

Y además... viernes 07 de septiembre | 2018

# Los desafíos económicos y jurídicos de la era digital

El avance de la tecnología y su incidencia en la economía y el derecho fueron los ejes sobre los cuales destacados profesionales de las leyes y la economía abordaron las transformaciones de la era digital durante la primera edición de **ITechLaw Cyberspace Camp™** en Uruguay.



La jornada, organizada por el estudio **FERRERE**, la **Universidad ORT** y la plataforma jurídica global **ITech Law**, abrió con un primer panel moderado por el abogado e miembro de **ITechLaw**, **Diego Fernández**, e integrado por el contador y socio de **CPA FERRERE Bruno Gili**, el abogado y asociado senior de **FERRERE Sebastián Ramos**, y el licenciado MBA **Pablo García**.

"La tecnología impacta en cómo se hacen negocios hoy en día", dijo **Gili**, quien describió los rasgos de la economía digital haciendo referencia a la gestión del conocimiento en base a la información, el surgimiento de nuevas redes de colaboración, la globalidad y el desvanecimiento de las fronteras de los negocios. "Lo que antes hacía un banco solo ahora pueden hacerlo múltiples actores, que tienen acceso a la información y compiten sin que sepamos de dónde vienen", explicó.

Aportando un marco legal al diálogo, **Ramos** se refirió a la legislación en torno a las criptomonedas, divisas virtuales que pueden ser gestionadas y operadas desde cualquier lugar del mundo y que cuentan con sistemas de encriptado que las vuelven seguras y anónimas.

"En **Uruguay** su llegada es inminente, pero todavía no hay regulación y en caso de haberla, habría que darle relevancia a cómo se las va a concebir", explicó el experto. En ese sentido, indicó que las criptomonedas no pueden ser consideradas valores, ya que es inusual que quien las emite garantice un retorno. Tampoco aplican al concepto de moneda por no estar acuñadas con el respaldo de autoridades estatales, no ser reguladas y no estar representadas en moneda o papel.

Por su parte, **Pablo García** se centró en la tecnología blockchain que da andamiaje a las criptomonedas y presentó sus principales ventajas, entre ellas la correlación de la información, que dificulta su modificación o eliminación, convirtiéndola en una red segura donde el contenido se mantiene en el tiempo. También aludió a la descentralización y distribución de los datos, que brinda confianza a los actores que pueden acceder fácilmente a ella, y a la posibilidad de transaccionar sobre los datos en tiempo real, lo que elimina intermediarios.

Dando continuidad a la temática de manejo de datos, los abogados **Alejandro Alterwain**, consejero de **FERRERE**, **Nicolás Antúnez** y **Óscar Montezuma**, bajo la moderación del también abogado y asociado senior de **FERRERE**, **Martín Pesce Cutri**, dialogaron sobre la propiedad intelectual, la responsabilidad de los proveedores de servicios de internet en esta temática así como el llamado "derecho al olvido" digital.

"Es importante generar espacios de intercambio donde tratar estos temas de enorme actualidad e interés, que abren el debate sobre los alcances y la aplicabilidad del derecho ante el avance de la tecnología", valoró **Pesce**.

**Alterwain** vinculó la consigna con el blockchain y explicó que "es una tecnología que ofrece infinidad de usos legítimos para la difusión de contenidos audiovisuales, pero tiene riesgos". En este sentido se refirió a las propiedades presentadas por **García**, como la distribución descentralizada de contenidos, la inmutabilidad de registros y la dificultad de rastreo, arrojando luz sobre sus contrararas para una gestión legítima de materiales de autor.

Con casos prácticos y referencias a la legislación, **Antúnez** se centró en el derecho al olvido, un concepto jurídico aplicado al mundo digital relacionado a la posibilidad de obtener la supresión de datos personales cuando su permanencia resulta inadecuada o dañosa; mientras que **Montezuma** hizo referencia a la ley de datos personales para problematizar los límites entre el cuidado de datos y la socavación de la democracia y la libertad de expresión.

## Qué te provocó esta Noticia:



## Dejá tu Comentario: (máximo 1000 caracteres)

Para poder comentar tenés que ingresar con tu usuario de **Infonegocios** o **LinkedIn**.

Ingresar con InfoNegocios

Ingresar con LinkedIn

## Comentarios:

### Notas más leídas

- La crisis de Argentina vuelve a afectar a Uruguay (ni el 2001 ni el 2012)
- Las oficinas de Beauty Planet y sus instalaciones
- ¿Por qué no construir con plástico en Uy? (20% más barato que el ladrillo)
- Parking Solutions se puso a estudiar en la UCU (con una inversión de US\$ 3 millones)
- Beauty Planet, con su director Pablo Rotkier
- ¿Quién se anima al proyecto de bicicletas eléctricas para Montevideo?

### + Leídas - Franquicias

- in CÓRDOBA**  
Norwegian arranca la ruta AEP-COR con horarios para porteños (proyecta terminar el año con 4 aviones)
- in SALTA**  
¿Querés ser azafata? Norwegian busca contratar Tripulantes y Jefes de cabina
- in NEUQUÉN**  
Acindar PYMES (desde la Patagonia): "debemos seguir difundiendo las utilidades que tenemos las SGRs"
- in TUCUMÁN**  
Una iniciativa que nació en Tucumán y se trasladó a la producción de Coca-Cola
- in BAHIA BLANCA**  
Fuego Vivo, lo mejor de la cocina italiana en Bahía Blanca
- in LITORAL**  
Con más expositores que en 2017, la Feria Forestal Argentina es un éxito que se supera año tras año

Nombre y Apellido

Email

Cod. area      Teléfono

Mensaje

No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Enviar